



Ilustre Municipalidad de Litueche
Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO ALCALDICIO Nº 000125
LITUECHE, 29 ENE 2021
 Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que se ha dado aprobación al presupuesto municipal del año 2021, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas ejecutar con recursos municipales en forma anual, que requieren el desarrollo.
- Que es imprescindible la contratación del personal para la prestación de servicios de Apoyo Oficina Deporte y Recreación año 2021.
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria de Enero de 2021, emitido por el DAF.
- El Decreto N° 73 de fecha 20 de Enero de 2021 que Llama a Licitación Pública y Aprueba bases administrativas para la contratación de los servicios de "Técnico Deportivo para Salón Multiuso Municipal año 2021".
- La Licitación Pública registrada bajo el ID: 1743-15-LE21.
- Las Ofertas presentadas para su posterior análisis por parte de la Comisión Evaluadora.
- El Acta de Evaluación de fecha 28 de Enero de 2021.

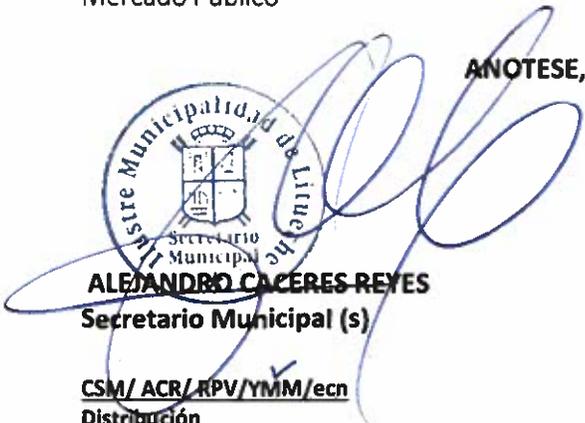
VISTOS:

- Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que nombra alcalde titular, lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo del 2018 que Delega la facultad de firma "Por Orden del Sr. Alcalde" a Claudia Salamanca Moris Administradora Municipal y sus posteriores modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 1.649 de fecha 29 de diciembre de 2020 que Aprueba el Presupuesto del Área de la Gestión Año 2021. Decreto Alcaldicio N° 1.650 de fecha 29 de diciembre de 2020 que Aprueba el Plan Anual de Compras de la Gestión Año 2021.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDIQUESE** la licitación Pública 1743-15-LE21 prestación de servicios para *Técnico Deportivo para Salón Multiuso Municipal, al oferente Francisco Javier Orellana Flores, Rut: ~~89.865.81080~~*.
- 2.- **DEJASE**, establecido que la oferta presentada *por Francisco Orellana Flores, Cedula de Identidad: ~~89.865.81080~~*, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.
- 3.- **CARGUESE**, el gasto que irroge el presente contrato al presupuesto Municipal vigente al Ítem de Programas Sociales.
- 4.- **EMITASE**, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre de *Francisco Orellana Flores, Cedula de Identidad: ~~89.865.81080~~*, por la suma total de **\$5.701.916.-** (cinco millones setecientos un mil novecientos dieciséis pesos) impuesto incluido
- 5.- **INCORPORESE**, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Mercado Público

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE



ALEJANDRO CACERES REYES
 Secretario Municipal (s)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 Administradora Municipal


Director Control Interno

CSM/ ACR/ RPV/YMM/ecn
 Distribución

- Of. partes
- DIDECO
- DAF



ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA – LICITACION N°1743-15-LE21

Con fecha 28 de Enero de 2021, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-15-LE21 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Para esta licitación se contemplan la línea de Contratación:

Contratación de Servicios de Técnico Deportivo

Nº	PROVEEDOR	RUT
1	Francisco Javier Orellana Flores	88.865.6108

2.- Evaluación de las Ofertas: La comisión realiza la revisión de los antecedentes, según lo solicitado en las bases estableciéndose lo siguiente:

Nº	PROVEEDOR	RUT	Formato n°1	Formato n°2	Certificado titulo	Curriculum
1	Francisco Orellana Flores	88.865.6108	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, los oferentes sólo debían cumplir con todos los requisitos requeridos.

3.- De acuerdo a la Pauta de Evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

Nº	Entrevista	Oferta Económica	Experiencia	Ponderación obtenida
	50%	30%	20%	100%
1	50 %	30 %	20%	100%

3.- Conclusión

Realizado el análisis de los antecedentes y oferta presentada, el único oferente cumple con todo lo solicitado en las Bases, por lo que se propone al Sr. Alcalde adjudicar a **Francisco Javier Orellana Flores** RUT: ~~88.865.6108~~

Para constancia Firman:



DIDECO



SECRETARIO MUNICIPAL(S)



SECPLAC

Litueche, 28 de Enero de 2021.